

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49571 MELILLA

Edicto

Don Francisco Domínguez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 y de lo Mercantil de Melilla, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento CNA Sección I, Declaración Concurso número 91/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario de DISTRIBUCIONES GOLD-MELILLA S.L., con CIF n.º B52022050, con domicilio social en avenida Juan Carlos I Rey, n.º 21, Melilla, a instancia de la Procuradora D.ª Carolina García Cano.

2.º Que en auto de fecha 9 de junio de 2015 se ha acordado simultáneamente su conclusión por insuficiencia de masa.

3.º Que en Auto de fecha 17 de enero de 2017 la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Málaga se ha acordado la extinción de la mercantil DISTRIBUCIONES GOLD-MELILLA, S.L., y la cancelación de su hoja registral de inscripción.

4.º El extracto de la declaración y conclusión de concurso se publicará con la mayor urgencia y de forma gratuita, en virtud del artículo 23 de la LC.

Melilla, 25 de agosto de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170061853-1